

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HAIRLUXNERY S.A.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de Marzo del año 2014, siendo las nueve horas cero minutos (09h00) se reúnen los accionistas Cusme Briones Sandra Milena, Mena Andrade Roberto Alejandro, Miranda Castillo Oswaldo William, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía HAIRLUXNERY S.A. y por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para tratar el siguiente asunto y punto único del orden del día.

1. CONOCER Y APROBAR LAS CUENTAS Y LOS BALANCES PRESENTADOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.

Preside la sesión el señor Mena Andrade Roberto Alejandro y en calidad de Secretario actúa la señorita Cusme Briones Sandra Milena. El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum, el mismo que es certificado, indica contar con la presencia del ciento por ciento del capital social y así hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Existiendo el quórum estatutario, el Presidente declara instalada la sesión a las nueve horas quince minutos y en referencia al punto único de esta sesión los accionistas, luego de revisada la documentación proporcionada, resuelven por unanimidad: APROBAR LAS CUENTAS Y LOS BALANCES PRESENTADOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.

La Presidenta de la Junta General de Accionistas informa que dicho ente es el órgano supremo de Compañía y sus acuerdos y resoluciones obligan a todos los accionistas de la misma, así como a todos sus funcionarios según lo dispuesto por los artículos 116, 124, 230, 245 y numeral 4 del artículo 256 de la Ley de Compañías, sin perjuicios de las acciones de impugnación y de nulidad que concede la Ley. El acuerdo de la presente sesión tiene valor legal por sí solo, sin necesidad de ninguna formalidad.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión a las 09h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:



~~Méndez Andrada~~ Roberto Alejandro
Presidente de la Junta Accionistas
C.I. 171248531



Susne Brito de la Cruz
Secretaria de la Junta Accionistas
C.I. 0010430272